

Paraná, 22 de Marzo de 2024

VISTO

Las Resoluciones de Directorio N° 1275, 1396, 2236, 2473, 2620 y;

CONSIDERANDO

Que los valores fijados en el Anexo I de la Resolución de Directorio N° 2620 como Topes Anuales, no responden a la realidad de las necesidades de los afiliados que gozan de este beneficio;

Que los beneficiarios de Jubilación y/o Pensión otorgadas bajo el régimen de las Leyes 6955 y 7816 aportan el 7% de su haber al fondo "Seguro de enfermedad", destinado a la cobertura de salud según lo dispuesto en la Resolución de Directorio N° 1396 de fecha 29 de diciembre de 1997;

Que el mismo constituye un fondo de reserva para afrontar las erogaciones que a dichos fines se realizan, sin afectar los Fondos Previsionales de Caja Forense de Entre Ríos;

Que hasta el ejercicio 2023 inclusive, las erogaciones originadas por el pago de este seguro por enfermedad fueron cubiertas íntegramente con el fondo constituido para este fin;

Que en la reunión de Directorio de la Caja Forense de Entre Ríos celebrada en la ciudad de Concepción del Uruguay, en el día de la fecha, se han analizado diferentes alternativas para que este sistema cubra las expectativas de sus afiliados;

Por ello:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA FORENSE DE ENTRE RIOS

R E S U E L V E:

Art. 1º) Modificar el Anexo I de la Resolución 2620, reemplazándolo por el Anexo I de la presente.

Art. 2º) Aplicar los valores detallados en el Anexo I de la presente, a las solicitudes a liquidar en el mes de abril de 2024.

Art. 3º) Notificar, comunicar, registrar y archivar.

ANEXO I

PRESTACIONES	TOPE	TOPE MAXIMO POR BENEFICIARIO
Análisis metabólicos	Anual	\$45.377
Audífonos	Anual	\$323.555
Bastones	Anual	\$16.441
Biopsia en consultorio externo	Anual	\$43.404
Campo visual computarizado	Anual	\$19.729
Cobaltoterapia	Anual	\$272.259
Collar de Philadelphia	Anual	\$7.892
Consultas consultorios	Por práctica	\$10.961
Consultas domicilio	Por práctica	\$13.153
Contactología	Anual	\$128.238
Densitometría ósea	Anual	\$63.133
Ecografía - consultorio externo	Anual	\$65.763
Fibroscofia	Anual	\$16.441
Internación clínica	Por práctica	\$789.158
Interv. Quirúrgica - alta complejidad	Por práctica	\$2.367.474
Interv. Quirúrgica - mediana complejidad	Por práctica	\$789.158
Láser terapia (*) c/u	30 sesiones anuales y 10 mensuales	\$6.576
Lentes - armazón	Anual	\$26.305
Lentes - cristales	Anual	\$65.763
Litiasis	Anual	\$427.461
Mamografía	Anual	\$21.921
Mapeo cerebral	Anual	\$98.645
Odontología	Anual	\$394.579
Ortopedia - plantillas	Por par	\$9.864
Ortopedia - zapatillas	Por par	\$39.458
Ortopedia - zapatos	Por par	\$39.458
Radiografías	Anual	\$65.763
Resonancia nuclear magnética	Anual	\$87.684
Sesiones de fonaudiología (*) c/u	20 sesiones anuales y 5 mensuales	\$8.768
Sesiones de kinesiología (*) c/u	20 sesiones anuales y 5 mensuales	\$8.768
Sesiones de podología (*) c/u	8 sesiones anuales y 2 mensuales	\$8.768
Sesiones de psicopedagogía (*) c/u	20 sesiones anuales y 5 mensuales	\$8.768
Sesiones de psicoterapia (*) c/u	20 sesiones anuales y 5 mensuales	\$8.768
Sesiones de flebología (*) c/u	20 sesiones anuales y 5 mensuales	\$8.768
Termografía	Anual	\$43.404
Tomografía computada	Por práctica	\$328.816
Topografía	Anual	\$33.539
Transfusiones a domicilio	Anual	\$51.295